



Provincia del Neuquen
2021

Número:

Referencia: EX-2021-01768224-NEU-ADM#CPDE-DESIG. REPRESENTANTES PCIALES. ANTE CFI.

VISTO:

El EX-2021-01768224-NEU-ADM#CPDE, La Ley 103, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3190, el Decreto N° 17/19, el DECTO-2021-827-E-NEU-GPN, el DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN y la RESOL-2021-22-E-NEU-CPDE de la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADEV); y

CONSIDERANDO:

Que mediante el DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN que sustituyo el Decreto N.º 0002/19, que modificó la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3190, en su artículo 35º Inc. C) establece que la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADEV) tiene la competencia para entender en las relaciones institucionales con el Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.);

Que mediante la Ley 103, la Provincia del Neuquén ratificó la Carta Constitutiva del Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.);

Que por Decreto N° 17/19 se designó a Pablo Ángel Gutiérrez Colantuono como Secretario de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADEV);

Que por DECTO-2021-827-E-NEU-GPN se designó a Silvia Alejandra García Garaygorta como Coordinadora de la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADEV);

Que mediante RESOL-2021-22-E-NEU-CPDE de la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADEV), se aceptó la renuncia de la agente Débora Gabriela García Hardung, D.N.I. 24.825.415, a partir del 01 de enero de 2022, dejándose a cargo del área a la agente Silvia Alejandra García Garaygorta, en su carácter de Coordinadora de la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADEV);

Que en consecuencia, resulta necesario designar los nuevos representantes provinciales ante el Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.);

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: **DESÍGNASE** a partir del día 01 de enero de 2022 al Secretario de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE), Pablo Ángel Gutiérrez Colantuono, D.N.I. N° 20.436.550, como Representante Titular y a la Coordinadora, Silvia Alejandra García Garaygorta, D.N.I. N° 29.058.638, como Representante Alterna, para que en nombre y representación del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, concurren en forma conjunta y/o indistinta a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias que convoque el Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.).

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.